



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304  
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

## Resolución N° 45 – 2016–CO-UNJ Jaén, 02 de febrero del 2016

**VISTO:** El Acuerdo de sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, de fecha 02 de febrero del 2016; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° establece "que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes".

Que, mediante Ley N° 29304 de fecha 19 de diciembre del 2008, se crea la Universidad Nacional de Jaén, como persona jurídica de derecho público interno, y con Resolución N° 647-2011-CONAFU del 22 de Diciembre del 2011, se aprueba la Autorización de Funcionamiento Provisional de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 039-2015-MINEDU, de fecha 24 de julio del 2015, se constituye a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, integrada por: **Dr. Edwin Julio Palomino Cadenas, Presidente; Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge, Vicepresidente Académico; y Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación.**

Que, mediante el artículo 4° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, reconoce como uno de sus principios: a) La Búsqueda de la verdad, mediante la investigación científica, tecnológica, humanística y artística.

Actualmente la Universidad Nacional de Jaén no cuenta con una revista virtual mediante un sistema administrable que dé a conocer a la comunidad científica y universitaria de las investigaciones y los avances hechos. El proyecto denominado: **"Implementación y administración de la Revista Electrónica PAKAMUROS de la Universidad Nacional de Jaén utilizando el sistema Journal System"**, tiene por objetivo implementar un sistema de gestión de revistas electrónicas para la Universidad en donde se dé a conocer a la comunidad científica y universitaria las investigaciones en forma de artículos científicos y los avances hechos en esta casa superior de estudios.

Que, mediante acuerdo de sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, de fecha 02 de febrero del 2016, se acordó por unanimidad APROBAR el proyecto denominado: **"Implementación y administración de la Revista Electrónica PAKAMUROS de la Universidad Nacional de Jaén utilizando el sistema Journal System"**.

Estando en uso de sus atribuciones como lo establece el artículo 62 de la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén;





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR el proyecto denominado: "Implementación y administración de la Revista Electrónica PAKAMUROS de la Universidad Nacional de Jaén utilizando el sistema Journal System", el mismo que en adjunto forma parte de la presente Resolución.


**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE



  
Abog. Marly Karina Uribe Allauca  
Secretaria General



  
Dr. Edwin Julio Palomino Cadenas  
Presidente